

Curso Académico: 2021/22

## 28344 - Prácticas externas

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2021/22

**Asignatura:** 28344 - Prácticas externas

**Centro académico:** 103 - Facultad de Filosofía y Letras

**Titulación:** 419 - Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

La asignatura "Prácticas externas" permite que el estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del Grado a través de su inserción en una empresa o institución que le introduzca en el ejercicio de la actividad profesional, que le facilite su empleabilidad y le favorezca el emprendimiento. Le permite también aplicar y completar los contenidos, herramientas, técnicas y métodos aprendidos en las actividades académicas anteriores.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

- Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento (Meta 6.6)
- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles (Metas 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b)
- Objetivo 12: Producción y consumo responsables (Meta 12.2)
- Objetivo 13: Acción por el clima (Meta 13.3)
- Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres (15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.9)
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos (Metas 17.6 y 17.7)

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura, junto con el Trabajo de Fin de Grado, constituyen el módulo "Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas", programado en los dos últimos cursos del Grado. Ambas asignaturas culminan el proceso formativo de los estudiantes del Grado. Suponen la aplicación de los conocimientos adquiridos en cursos anteriores y permiten conseguir las competencias más directamente relacionadas con el desarrollo de la profesión.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es requisito indispensable tener superados el 50% de los créditos totales de la titulación para poder matricularse en la asignatura "Prácticas externas". Los estudiantes no podrán mantener relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de la Universidad.

El estudiante tendrá como referencia al tutor académico para comunicar y resolver cualquier cuestión que pueda surgir en el desarrollo de la práctica.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

CE10: Capacidad para desarrollar en un contexto profesional los conocimientos adquiridos.

CG3: Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones durante sus estudios y en su actividad profesional.

CG5: Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG8: Responsabilidad para tomar una postura activa y coherente ante los problemas de la sociedad actual.

G9: Compromiso con los valores deontológicos de la profesión.

## 2.2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

Integrarse en un equipo de trabajo y realizar las tareas encomendadas (CE10, CG7, CG8, CG9).

Demostrar competencia en la búsqueda, análisis crítico y síntesis de la información geográfica (CG3).

Dominar dominio de la terminología científica y manejo de las técnicas y herramientas de la disciplina (CG3).

Demostrar iniciativa en la solución de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas (CE10, CG8, CG9).

Elaborar memorias técnicas y documentos complejos que recojan las diferentes fases metodológicas y resultados del trabajo (CG5, CG10)

Exponer los resultados del periodo de prácticas realizado (CG5).

## 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Las prácticas externas, por su carácter transversal, suponen que el estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos en su formación académica. Los resultados del aprendizaje de las prácticas externas le facilitan su inserción laboral.

# 3. Evaluación

## 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

### I Convocatoria

*Prueba de evaluación global*

Asistencia y trabajo en el centro de prácticas (50% de la calificación)

Elaboración de una memoria de prácticas según se indica en esta Guía (ver actividades de aprendizaje), (50% de la calificación)

Criterios de valoración: asistencia a las prácticas, cumplimiento del horario y tareas asignadas, inserción y adaptación en el centro de trabajo, creatividad en la elaboración de la memoria y presentación de la misma.

### II Convocatoria

*Prueba de evaluación global (a realizar en la fecha fijada en el calendario)*

Asistencia y trabajo en el centro de prácticas (50% de la calificación)

Elaboración de una memoria de prácticas según se indica en esta Guía (ver actividades de aprendizaje), (50% de la calificación)

Criterios de valoración: asistencia a las prácticas, cumplimiento del horario y tareas asignadas, inserción y adaptación en el centro de trabajo, creatividad en la elaboración de la memoria y presentación de la misma.

# 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

## 4.1. Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

Las prácticas externas del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y por la Resolución de 30 de noviembre de 2012 del Rector de la Universidad de Zaragoza, sobre prácticas académica externas, a los que se remite.

El Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza (UNIVERSA) colaborará en la gestión de las prácticas externas, siendo el responsable del inicio, desarrollo y seguimiento de los convenios de cooperación educativa (CEE).

El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela académica. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la universidad.

Para la adjudicación de las prácticas académicas a los estudiantes se remite a lo indicado en la Resolución de 30 de noviembre de 2012 del Rector de la Universidad de Zaragoza, sobre prácticas académicas externas.

## 4.2. Actividades de aprendizaje

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

Entrevista de orientación con el tutor académico y tutor de prácticas, 6 horas

Asistencia y trabajo en el centro de prácticas, 108 horas

Tutorías de seguimiento del desarrollo de las prácticas, 6 horas

Elaboración de la memoria de prácticas, 30 horas

La memoria que debe de realizar el estudiante deberá incluir los siguientes aspectos:

- a. Datos personales del estudiante.
- b. Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c. Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e. Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El tutor de la entidad colaboradora remitirá a Universa un informe final que recogerá el número de horas de prácticas y en el cual valorará aspectos como capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, habilidades de comunicación oral y escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad, implicación personal, motivación, relaciones con el entorno laboral, capacidad de trabajo en equipo y aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

## 4.3. Programa

No hay programa en esta asignatura

## 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de presentación de memorias de las prácticas lo hará público cada año la Facultad de Filosofía y Letras

El estudiante deberá ponerse en contacto con UNIVERSA, que se encargará de las gestiones administrativas necesarias.

Durante el periodo de prácticas el estudiante deberá acudir, al menos, a dos tutorías con el tutor académico, una de inicio y otra hacia la mitad del periodo de prácticas para realizar un seguimiento de las mismas.

La memoria de prácticas se deberá entregar en la fecha que indique calendario de exámenes de la Facultad de Filosofía y Letras.

## 4.5. Bibliografía y recursos recomendados

No hay registros bibliográficos para esta asignatura